





**Editorial Alcalde**  
**Rodrigo Montero Cuevas**

---



## Entendamos el problema y el problema

El trabajo desde la empatía, el interés y el conocimiento horizontal es clave en la construcción, mostrar el inter-común de la ciudadanía y conectar a la gente según desde parte de su motivación. Hay que ir mismo sentido con lo que usual es una carga (trabajo por un punto más). Hay en estos momentos nuevas exigencias y en las nuevas voces que hacen el igual que ya por el momento de las diferencias en sus de deseos.

El desafío es grande, requiere de coordinaciones, propuestas, gestión y de un equipo comprometido. Hay que tener el tiempo y el tiempo de investigación. Trabajos en equipo que nos permitan como una 2021 avanzar en materia de conectividad horizontal regional y local.

Como el día de nuestra cultura de la vida no sólo a través de compartir los recursos desde que hemos entendido durante esta año como el objetivo de fortalecer la calidad de vida de todos y todas las habitantes del mundo.

Hay que avanzar desde las redes y conectar los nuevos equipos municipales y otros actores comprometidos y líderes, generando que la cultura nuestra sea el desafío. Construcción emprendedora es una parte por el mundo común, buscando siempre generar oportunidades, equidad y bienestar personal.

Durante este periodo, cada departamento municipal trabajó con dedicación en proyectos y programas en áreas clave como seguridad, inclusión, cultura comunitaria y bienestar rural. Cada iniciativa refleja el esfuerzo conjunto por construir una semana más equitativa, inclusiva y participativa.

Entre destacar y agradecer profundamente a los colaboradores de cada municipio y funcionario del Consejo Municipal y de las organizaciones comunitarias que hacen posible estos avances. La gestión de una semana requiere planificación estratégica, trabajo en equipo, y otros recursos que nos ayudan que beneficien a toda nuestra comunidad.

Trabaja desde la empatía, el interés y el conocimiento horizontal es clave en la construcción, mostrar el inter-común de la ciudadanía y conectar a la gente según desde parte de su motivación. Hay que ir mismo sentido con lo que usual es una carga (trabajo por un punto más). Hay en estos momentos nuevas exigencias y en las nuevas voces que hacen el igual que ya por el momento de las diferencias en sus de deseos.

Redes de Gestión Comunal





# CONTENIDO

Comunidad y Programas	06
Salud Municipal	10
Planificación Comunal	18
Desarrollo Urbano de la comuna	62
Cuidado de Nuestro Entorno	68
Tráfico y Seguridad Ciudadana	69
Municipios y sus Zonas	76
Secretaría Municipal	78
Administración y Finanzas	84





# DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

# DIDECO

## OBJETIVO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene como objetivo trabajar para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, apoyando tanto a los sectores más vulnerables de la sociedad, como acciones sociales para promover la integración de las comunidades, como una forma de mejorar el bienestar de la comuna. En este sentido, las organizaciones tienen la posibilidad de ejecutar programas o proyectos de acuerdo a las necesidades que ellas quieren satisfacer, desarrollando con ellas un financiamiento compartido, como resultado de una solicitud del Estado.

El propósito es apoyar acciones relacionadas con la promoción del desarrollo social, económico, turístico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes, personas físicas o organizaciones comunitarias, emprendedoras y sociales. Ejecutando, promoviendo o apoyando, desde el nivel municipal, acciones sociales, económicas, culturales, deportivas, promocionales, de integración, desarrollo social, entre otras.

A continuación, un breve resumen de los distintos programas ejecutados durante el año 2023, con los distintos programas y acciones ejecutadas.

## COMUNIDAD Y PROGRAMAS

### PROGRAMA DE ASISTENCIAS SOCIALES 2023

Dedicado a contribuir a la calidad de vida de las personas y a fortalecer de especial personas que se encuentran en estado de necesidad manifiesta o latente, según recursos estimados como indigentes, en el momento del ingreso a su programa.

Total personas beneficiadas:

5.960

Total Cuentas Ejecutadas:

5.850

## AYUDAS ENTREGADAS POR LÍNEA DE ACCIÓN

línea de acción	cantidad beneficiarios	valor total
Atención de Emergencia de las URM	26	\$10.000.000
Almuerzo	333	\$1.000.000
Almuerzo para	200	\$1.000.000
Almuerzo	133	\$1.000.000
Almuerzo	133	\$1.000.000
Almuerzo para URM	1000	\$1.000.000
Almuerzo para el personal	11	\$1.000.000
Almuerzo para	100	\$1.000.000
Almuerzo para	11	\$1.000.000
Almuerzo para el personal	11	\$1.000.000
Almuerzo para	11	\$1.000.000
Almuerzo para el personal	11	\$1.000.000
Almuerzo para	11	\$1.000.000
Almuerzo para el personal	11	\$1.000.000
Almuerzo	11	\$1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$14.000.000</b>

## ACCIÓN RED SOCIAL DEL GOBIERNO 2025



ACCIONES	Nº BENEFICARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONCEDE
Almuerzo para	100	\$1.000	\$100.000	\$1.000.000	\$100.000.000	Municipios
Almuerzo para	40	\$14.000	\$560.000	\$1.000.000	\$40.000.000	Municipios
Almuerzo para	100	\$100.000	\$10.000.000	\$1.000.000	\$100.000.000	Municipios
Almuerzo para	100	\$1.000	\$100.000	\$1.000.000	\$100.000.000	Municipios

## REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2025

Instrumento de identificación social que permite el acceso de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social y Fortalecimiento de las Comunidades a los diferentes beneficios sociales.

El resultado del trabajo realizado durante el año 2023 por el equipo de la Subcomisión Municipal de Asesoría Social se resume de la siguiente forma:

INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
100%	100%	100%
100%	100%	100%



# PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA

**Objetivo del Programa:** Generar un espacio de escucha, atención y formación para la familia en la zona de la familia que lo requieren, brindando atención prioritaria ante conflictos derivados de la convivencia familiar, del programa regarding la protección del desarrollo físico y emocional de sus integrantes, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos, la equidad y la igualdad de género y el respeto a la diversidad.

## PROGRAMAS SOCIALES QUE CONTIENE:

- Chile Desea Más.
- Programa de Asesoría.
- Bienestar Integral.
- Programa de Apoyo a Familias Regulares.
- Programa de Atención en Familia.
- Cofinancia a la RPA.
- Red de Granja.
- Casos derivados por los Tribunales de Familia en materia del fuero de protección, de protección de derechos de niños y niñas, adolescentes de la ley y maltrato infantil.
- Programa Seguridad y Oportunidades.



# PROGRAMA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

## Objetivos Generales

El Programa Navidad y Año Nuevo está dirigido a niños y niñas entre 6 años hasta los 18 años, así como a sus padres con el fin de proporcionar un ambiente de felicidad, solidaridad, alegría, y programa de actividades que permitan al espíritu navideño involucrar diversas actividades comunitarias que fortalezcan la unión familiar promoviendo la inclusión y la celebración en toda la comunidad.



### 44 Juntas de Vecinos

Beneficiarios un total de 1 000 usuarios con acciones de Navidad y Año Nuevo de beneficencia, por lo que participen en tiempo.



### Espectáculos Infantiles



### Trinca Navideña sector Urbano Florida y Capidoma



### Encendido Árbol de Navidad Fiestas Navideñas



\$55.611.599.-

CONTRIBUCIONES

## CHILE CRECE CONTIGO

PROYECTO ALIMENTOS DE FORTALECIMIENTO COMUNAL DE LA RED

El programa tiene como objetivo promover las conductas saludables para generar hábitos desde los primeros años. Los acciones que se realizan consisten en generar de impactos regionales de una política pública de desarrollo comunitario.



**\$9.155.065.-**

Inversión

## FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FADI)

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil de las Municipales, Comunas Especiales y CECOP Especiales, tiene como objetivo apoyar la capacitación de profesionales, técnicos y docentes, para promover de manera efectiva el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que participan en el sistema y fortalecer estos temas.



**\$9.000.000.-**

Inversión

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (PMI)

El Programa PMI es una modalidad innovadora de atención desarrollada mediante un convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Intendencia Municipal de Valparaíso.

El fundamento es una experiencia de educación comunitaria alternativa, orientada a atender primero otras materias que otros (arte y salud) y luego el manejo administrativo, logrando así un acercamiento y unido de desarrollo integral de la comunidad infantil. Actualmente cuenta con una matrícula de 20 niños y niñas.

Desde marzo, el Programa PMI contribuye al acceso a una educación inicial inclusiva y de calidad, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

\$ 18.200.000.-  
Presupuesto



## PROGRAMA OFICINA DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD - OLN

El programa es la institucionalizada la protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes de la comuna, generando instancias de participación de la población infantil y juvenil en la comuna de Valparaíso.

En el año 2020 se destinó a la Oficina de Protección de Derechos (OPD) una nueva etapa por el apoyo de la Oficina Social de Infancia (OSI) del Consejo Municipal de Valparaíso, impulsado por la OLN como institución municipal que garantiza los derechos y fortalece las capacidades de niñas, niños y adolescentes, siendo convocada a trabajar en conjunto de la Policía del programa PMI y el Departamento Municipal de Chile, subiendo la oferta programática de infancia, creando una red de responsabilidades acciones, contando también las acciones desde municipal.

#### Actividades desarrolladas:

- **Elaboración de** **mapas, infografías y videos** **relacionados con** **servicios sociales**, **comerciales** **y** **comunitarios** **para** **la** **comunidad educativa**, **social**, **entre otros.**
- **Elaboración** **de** **planes** **2023**
- **Elaboración** **de** **planes** **2023**
- **Realización** **de** **visitas** **previas** **antes** **de** **la** **apertura.**
- **Foros** **virtuales** **para** **el** **“Día** **del** **Docente”** **en** **línea**.
- **Foros** **virtuales** **“Compromiso** **de** **los** **Alumnos** **con** **la** **Escuela** **2023”** **en** **línea** **y** **2022**.
- **Realización** **de** **conferencias** **de** **la** **realización** **de** **los** **servicios** **de** **la** **Escuela** **segundo** **trimestre** **de** **“Cuentos** **por** **el** **Docente”**
- **Consejo** **comunal** **de** **docentes**, **alumnos** **y** **padres**.
- **Comunicación** **de** **“Cuentos** **por** **el** **Docente”**
- **Comunicación** **de** **“Cuentos** **por** **el** **Docente”**
- **Comunicación** **de** **“Cuentos** **por** **el** **Docente”**
- **Comunicación** **de** **“Cuentos** **por** **el** **Docente”**



**\$ 29.754.890.-**  
Inversión



## PROGRAMA DE LA MUJER

Dirigido a todas las mujeres de la ciudad quienes se comprometen como a lo largo el Municipio apoya con la construcción de viviendas en áreas de interés, y con una subvención en dinero para el compra de muebles con los cuales desarrollar los hogares que ayudan trabajar dentro el año. Cabe destacar que las viviendas son construidas por familias durante el año desde abril a noviembre.

El año 2023 el Programa de la Mujer trabajó con 33 grupos de mujeres, lo cual se espera aumenten los años siguientes.



**\$45.600.000.-**

Monto Programado



## PROGRAMA DISCAPACIDAD

El Programa de Discapacidad enfoca su apoyo al año para personas con discapacidad de nuestra ciudad, otorgando una atención integral y participación a través de la entrega de equipos que contemplan líneas y servicios. El mismo modo verificar que el programa dentro del año tiene de acción realiza un acompañamiento y trabajo directo con los agrupaciones de discapacidad que se encuentran en las zonas urbanas y con personas con algunas algunas discapacidades a través de la línea de atención legal, Neurociencia Legal, Atención Educativa, Terapia Ocupacional y Fisiología de la rehabilitación fortaleciendo capacidades necesarias para una mejor funcionalidad autónoma, independencia y por supuesto una mejora en la calidad de vida tanto en cuanto a discapacidad como de sus familias.



Programa de Atención a la Discapacidad



**\$36.424.000.-**

Monto asignado

Programa de Atención a la Discapacidad



**\$10.500.000.-**

Monto Total

# PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor brinda acompañamiento y apoyo técnico a los diversos clubes de la Comisión Interclub de una profesión en Ciego de Avila del programa, todo se realiza conjuntamente a realizarse de talleres en áreas como manualidades, talleres y gimnasia impartidos por monitores especializados. Además, se lleva a cabo un trabajo personalizado con las organizaciones, proporcionando orientación sobre los distintos beneficios y programas disponibles para sus integrantes. Actualmente, en la ciudad funcionan 17 organizaciones activas todas con personalidad jurídica las cuales conforman la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM).

## ACTIVIDADES

1. Jornada Recreativa Adultos Mayores (Principales Clubes)
2. Clase de Fútbol en Simulador para Adultos Mayores.
3. Participación en Campesinato Provincial de la Copa Adultos Mayores Comuna de Loma.
4. Celebración Bicentenario Frutero.
5. Adviento de nuestra cultura.
6. Gran Finalización de Año (Jornada Deportiva Personas Mayores)



# PROGRAMA VÍNCULOS

En el marco del curso Subtemas de Seguridades y Oportunidades, surge este programa dirigido especialmente a mujeres de 18 años o más, que desean iniciar o acompañar una nueva jornada y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El objetivo principal del programa es brindar herramientas prácticas que fortalezcan la capacidad económica y permita la generación de los beneficiarios. Para ello, se ofrece acompañamiento personal individual y grupal, con un enfoque diverso y personalizado promoviendo mayor la identidad y calidad de vida.

## Las Comarcas Vínculos en la comarca:

Comarca Vínculos	Acompañamiento integral por técnicas Comunitarias (ACIC)	Comarcas Vínculos II
El Valle	El Valle	Comarcas
Comarcas Vínculos	Acompañamiento integral por técnicas Comunitarias (ACIC)	Comarcas Vínculos I
El Valle	El Valle	Comarcas
Comarcas Vínculos	Acompañamiento integral por técnicas Comunitarias (ACIC)	Comarcas Vínculos II
El Valle	El Valle	Comarcas

Este convenio es ejecutado por un equipo de trabajo conformado por dos Minitros Comunitarios y un Encargado Comunal, cada uno con roles específicos dentro del Modelo de Intervención.

# ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

De acuerdo con la Ley 1449, la Unidad de Gestión Comunitaria debe prestar asistencia técnica a las organizaciones comunitarias en su funcionamiento, desarrollo, legitimación y promover su efectiva participación en el municipio. Con la finalidad de cumplir lo anterior se realizarán las siguientes actividades:

- Realización de reuniones con los líderes comunitarios y consejos de barrio, mesa de trabajo, asambleas, reuniones de ACIC, capacitaciones con apoyo del gobierno regional.
- Micro-reuniones con líderes locales y en el nivel local de presencia en comarcas con el fin de dar apoyo.
- En el nivel de gestión se realizará el día del Dirigente Local y Terrestre en el nivel de ACIC una Oficina de Comunitarios y Microempresarios Dirigentes Districiales.



**\$ 21.400.000.-**

Monto Programado

## PROGRAMA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Fortalecer el deporte y participar en diferentes actividades en la comunidad.



**\$ 37.400.000.-**

Monto Programado

## PROGRAMA JUVENTUD

De acuerdo con el Ley 18.400 que constituye los programas sociales, se desarrolla el programa juventud, con el fin de promover y brindar a los jóvenes con una participación activa y con el apoyo de recursos Municipales.



**\$16.000.000.-**

Monto Programado

# PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El Programa de Acompañamiento Familiar Integral de Seguridad y Oportunidades forma parte del Sistema Institucional de Promoción Social y está destinado a brindar el acompañamiento de profesionales especialistas del Sistema de Promoción Social y Familiales tanto a participar, tanto por objetivos (mejorar seguridad y oportunidades a las personas y familias que participan del) de modo de promover el acceso a las oportunidades que brinda la conectividad de interformación por tecnología de

En el año 2025, la inversión entregada a modo de incentivo para la ejecución del programa en la comuna fue de \$4.500.000, e inversión del programa cubren un total de 70 familias.

70  
FAMILIAS

Municipalidad	Número de Familias	Programa	Total \$
Municipalidad de La Florida	40	1.000.000	40.000.000
Municipalidad de Providencia	20	1.000.000	20.000.000
Municipalidad de Estación Central	10	1.000.000	10.000.000
Municipalidad de Peñalolen	5	1.000.000	5.000.000
TOTAL, monto de inversión por familia			\$4.500.000

## PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria de las familias y personas participantes del Subsistema de Responsables y Oportunidades, específicamente de quienes forman parte de las propuestas Familiares Vitales.

Este apoyo está dirigido a personas que habitan en sectores rurales o urbanos y que cuentan con experiencia en la producción, procesamiento, preparación o conservación de alimentos. A través del programa se otorga asistencia técnica destinada a apoyar a las familias en la implementación de iniciativas de producción de alimentos saludables, con el propósito de fortalecer la calidad y seguridad alimentaria.

15  
FAMILIAS

\$10.500.000.-  
Monto Ingreso

## PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad permite a familias víctimas de violencia organizada y Organizaciones mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y asegurar su sostenibilidad. El programa considera la entrega de soluciones constructivas, saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, así como también la implementación de talleres de hábitos saludables que se realizan en modalidad familiar y grupal.

- Construcción estructural.
- Revestimiento de interiores.
- Instalación y mejoramiento de instalaciones eléctricas.
- Mejoramiento de aseo.

Beneficiarios



**\$38.500.000.-**

Presupuesto Programático

## PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

Ofrecer cursos de capacitación, asesorías y servicios dirigidos a emprendedores y microempresarios. Cuenta con el respaldo de importantes socios colaboradores, tales como:

- UNIC
- UNIC Capital
- Gobierno Regional del Huila
- Universidad del Huila
- SMOGSEC
- FOGA
- Centro de Ingresos SMOGSEC
- Otros.

La estrategia para producción a programas sociales durante el 2023-2024 fue realizada por el Centro de negocios sociales.



- Capital Riego
- Capital Sembrado
- Capital Insumos



**\$12.000.000.-**

Presupuesto Programático





# PROGRAMA CULTURA

## OBJETIVO GENERAL

El programa de Cultura tiene como objetivo principal, fortalecer y desarrollar el patrimonio cultural de las áreas, el patrimonio e identidad comunal.

### TRABAJANDO CON LOS GRUPOS Y FUNDACIONES CON FONDOS BLANCO Y AZUL

- Bases de datos de actividades culturales y de patrimonio del territorio y grupo
- Bases de datos comunitarios
- Bases de datos municipales
- Bases de datos de Comités de
- Actividades



## EXTENSIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL AMBROSIO O'HIGGINS

Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la extensión cultural mediante las actividades, la memoria histórica y la identidad local. Las acciones se realizan en modalidad de infraestructura y las actividades digitales para demostrar el acceso al conocimiento en la biblioteca generando circuitos estratégicos para el desarrollo de la red bibliotecaria municipal.

- Bases de datos de actividades culturales y de patrimonio del territorio y grupo
- Bases de datos comunitarios
- Bases de datos municipales
- Bases de datos de Comités de
- Bases de datos de actividades
- Bases de datos de Comités de
- Bases de datos de actividades
- Bases de datos de Comités de
- Bases de datos de actividades
- Bases de datos de Comités de
- Bases de datos de actividades
- Bases de datos de Comités de



## PROGRAMA FIESTAS COSTUMBRISTAS

### Objetivo principal

Actuar frente a nuestra cultura y hábitos en eventos folclóricos-costumbristas, con el fin de preservar los valores y los hábitos de nuestros diferentes pueblos.

El DOP 480 que el municipio se ha preocupado de organizar y celebrar actividades que potencien sus rasgos en diferentes sectores de la comuna y así dar a conocer sus productos, actividades típicas y los costumbres de estos.



## PROGRAMA DESARROLLO RURAL

Durante el año 2025, se han entregado 107 toneladas de leche a los socios productores de 10 comunas bajo el marco para subsección (comarcas tipo rurales), con la finalidad de mejorar y fortalecer el ingreso de los productores de leche y así la seguridad de los consumidores (familias) beneficiarios por parte de los usuarios de la red.

Barro Negro, Balambo, San Nicolás, El Cañón del Montano, Chiriquí, Ocaso de Nueva, San Marcos de La Paz, Maná, Pericón, Pichón, Pucallpa, Quilón de la Sierra, Quilón de la Sierra, San Rafael, San Antonio, Santa Bárbara, Tarma, Tarma, Tarma, Tarma.



El DOP 480 que el municipio se ha preocupado de organizar y celebrar actividades que potencien sus rasgos en diferentes sectores de la comuna y así dar a conocer sus productos, actividades típicas y los costumbres de estos.





# DIRECCIÓN DE SALUD

# CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO CECOSF COMULEMU

Desde el año 2015, el Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Comulemu participó en el proceso de evaluación para la certificación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIC).

El MAIC es un modelo de atención que orienta el trabajo de salud hacia un enfoque integral, centrado en las personas, sus familias y la comunidad. Su objetivo es mejorar la calidad de la atención atendiendo las necesidades de salud de manera oportuna, resolutiva y con pertinencia social y territorial.

Como resultado de este proceso, nuestro establecimiento obtuvo un 87% de cumplimiento del instrumento de evaluación, alcanzando además el 100% de cumplimiento de los indicadores de gestión, lo que refleja el compromiso del equipo de salud con la implementación efectiva del MAIC.



## ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO COMUNITARIO CECOSF COMULEMU

Desde el año 2015, se ha implementado una estrategia de acercamiento y atención personalizada a los hogares en el ámbito sector La Paz.

Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar el acceso oportuno a tratamientos y atención complementaria, disminuir las barreras geográficas de acceso a la atención de salud y fortalecer el vínculo con la comunidad. Asimismo, constituye una estrategia concreta para acercar las prestaciones de salud a usuarios que presentan mayor riesgo o dificultades de acceso, promoviendo una atención más equitativa.



# IMPLEMENTACIÓN REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO EN TODAS LAS PSR DE FLORIDA COMUNITARIO CECOSF COPIULEMU

En el año 2022 se realizó un importante hito relacionado con el registro clínico electrónico, implementando finalmente, sistema de registro en toda el área geográfica de esta entidad insular en nuestras Puntos de Salud Rural, desde mayo del 2021 el rol de trabajo de José Cervantes.



## PROGRAMA NACIONAL DE SALUD DE LA INFANCIA



Las niñas y niños constituyen el recurso fundamental de un país, por lo que asegurar un desarrollo integral durante la primera infancia representa un desafío estratégico. Este debe sustentarse en el reconocimiento, respeto y protección de sus características específicas y derechos humanos.

En este sentido, se presenta el compromiso de la UNICEF y del SPSR, en su capacidad específica de responsabilidad, desarrollar programas en niñas y niños, la cual se centra a asegurar la atención oportuna, adecuada y personalizada de manera por riesgo clínico en los demás de la Atención Primaria Salud (APS).

Esta meta se deberá alcanzar con el cumplimiento del desarrollo infantil apropiado en niños y niñas menores de 5 años, mediante medidas integrales entendidas como el fortalecimiento del Sistema Nacional (SOP) y la Ley de Desarrollo Infantil (LUDI), en los estados, los establecimientos, dependencias o departamentos de la CDMX.

El SPSR, lanzará un plan de cumplimiento durante el año 2023, implementando un sistema de monitoreo en la atención, intervenciones y seguimiento de salud de niños.





## TALLERES DE LACTANCIA MATERNA

La nivel mundial se conocen los múltiples ventajas y beneficios de la lactancia materna por lo que su promoción como primera política de intervención en la infancia es indispensable.

Para lograr fomentar la lactancia materna se hace necesario implementar estrategias educativas que permitan el apoyo de la comunidad y la familia como bien los valores de lactancia materna, ya sea embarazadas como empújeras.

## TALLER DE VISITA GUIADA POR CHOC

Dentro del emprendimiento de Chile Conoce se ejecutaron actividades educativas para mujeres gestantes y sus parejas o acompañantes significativos en las que pueden aprender sobre el proceso de la gestación, el bebé durante el ciclo de apoyo, lactancia, uso de los medicamentos de Programa de apoyo a la familia saludable (PAFIS), crianza, paternidad activa, vínculo de pareja y cuidado de niños y niñas.

## PROGRAMA SALUD MENTAL



En Chile, se otorgan prescripciones de salud con total de 153 personas, evidenciando una importante cobertura en el proceso de usuarios con necesidades en el área como resultado de las intervenciones realizadas por el equipo, se alcanzaron 153 días de uso, lo que refleja procesos terapéuticos efectivos y orientados a la recuperación y bienestar de los usuarios.

## PROGRAMA INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES

El Programa de Acción Integral (PAI) tiene como propósito promover, proteger y asegurar el bienestar de la dignidad, el libre goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores a nivel nacional, a fin de asegurar a su inclusión, integración y participación en la sociedad, desde un enfoque que integra la perspectiva intergeneracional. El buen vivir, el trabajo en red e imagen personal de las personas mayores y su contribución a la vida social.



## PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

El Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), siendo estratégico del Ministerio de Salud que tiene como finalidad reducir la incidencia de eventos cardiovasculares por medio de control y compensación de la hipertensión arterial cardiovascular, mejora el control de personas que han tenido un evento cardiovascular con fin de prevenir otro evento mortal del paciente, además de mejorar la calidad de vida de estas personas, por medio de prestaciones entregadas en Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) tanto en Puntos de Salud Rural (PSR) y CSOAS de Capitalina.

### Compensación HTA

Indicador	2019	2020	2021
HTA	1.000	1.000	1.000

### Compensación DM

Indicador	2019	2020	2021
DM	1.000	1.000	1.000

### Entrega de medicamentos

Indicador	2019	2020	2021
Medicamento	1.000	1.000	1.000

## PROGRAMA ATENCIÓN DEPENDENCIA SEVERA

Consiste en entregar una atención de salud integral a las personas con dependencia severa, independiente y familiar, en su domicilio, priorizando su recuperación funcional y el comportamiento de las personas dependientes, su autocuidado y calidad de vida en coordinación con el nivel de salud y la red institucional de servicios.

Indicador	2021
Atención	1
Atención	1
Atención	1
Atención	1
Atención	1



## PROGRAMA LEY DE ATENCIÓN PREFERENTE

El Programa de Atención Preferente, contemplado en la Ley de Atención Preferente (Ley 2788) tiene como objetivo principal garantizar el acceso oportuno, digno y de calidad a los servicios de salud para personas que, por su condición, requieren una atención prioritaria. Este programa está orientado especialmente a grupos vulnerables tales como personas mayores, personas con discapacidad y adolescentes.



## PROGRAMAS ALIMENTARIOS



Los Programas Alimentarios (Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), constituyen un elemento clave para la política de protección de la salud, especialmente de los grupos más vulnerables. En la actualidad, en la Política de Salud Infantil y Gestar dependientes de la DGE de Arequipa, se implementan los principales programas para el mejoramiento de la salud con acciones de prevención, promoción y protección de la salud así como también el acceso oportuno y de calidad.

### PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC)

El PNAC es un programa de carácter universal que consiste en conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a modo del cual se distribuyen, de acuerdo a los criterios que se establecen para cada subprograma, alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes, mujeres que amamantan, personas con diagnóstico de algún grado de malnutrición que requieren intervenciones nutricionales.



## PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM)

El PACAM es parte de un conjunto de actividades de apoyo al bienestar nutricional de adultos mayores y de sus familias, que incluye programas nutricionales con medicamentos y la entrega de suplementos, en los establecimientos de APS de Florida.

ENTREGA DE SUPLEMENTOS



## PROMOCIÓN DE LA SALUD

Es una función esencial de la Política de Salud, que se realiza a través de las acciones prioritarias de salud de la población, la revisión de políticas públicas y la implementación que fortalece los ambientes saludables, medidas que permiten la adopción de estilos de vida más saludables y el incremento de los factores protectores de salud, que permitan en el largo plazo reducir la carga de enfermedad en el país.

Entre las actividades de promoción de salud se encuentran:

- Creación de redes de apoyo comunitarias.
- Taller de Alimentación Saludable.
- Mejoramiento de espacios para la actividad física.
- Participación comunitaria para el empoderamiento en salud.
- Redes comunitarias de promoción de hábitos saludables, alimentación saludable.

## PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes plantea una estrategia de promoción y prevención en salud, que fomenta la participación de personas mayores en actividades grupales orientadas al autocuidado, la estimulación física y cognitiva y el desarrollo de estilos de vida saludables.

PROGRAMACIÓN  
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

INDICADORES							
1. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas al autocuidado	2. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas a la estimulación física y cognitiva	3. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas al desarrollo de estilos de vida saludables	4. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas al autocuidado	5. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas a la estimulación física y cognitiva	6. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas al desarrollo de estilos de vida saludables	7. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas al autocuidado	8. Número de personas mayores que participan en actividades grupales orientadas a la estimulación física y cognitiva
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024

## POBLACIÓN INSCRITA Y VALIDADA POR FONASA EN LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

4.430

Personas inscritas

Según datos de FONASA a 2014, la población inscrita profesionalmente en Salud actualiza 4.430 personas en atención primaria de salud con una profesionalización de más de 1.000 personas, representando un 23,2%.

155

Atendidos

Logrando un 3,5% de cumplimiento en total a la meta de población a atender (2015).

13.88%

Cobertura

Atendiendo total de 65 años y más, dejando fuera un porcentaje significativo de salud en otras instancias poder llegar a intervenir.



## PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Las enfermedades bucales son la enfermedad crónica más frecuente en el mundo. Las caries dentales se presentan desde los primeros años de vida y tienen un importante impacto con el AGED, llegando a una prevalencia de 95% en niños de 5 a 14 años, aumentando significativamente su prevalencia en la edad.



**88.787.672 .-**

Presupuesto de programas odontológicos

### Objetivos alcanzados

- Cierre con enfoque de riesgo odontológico en población de 6 años (100% de cumplimiento).
- Atención de 6 años de edad en 100% de la población (100% de cumplimiento).

## Objetivos PRAPS (Programas de Reforzamiento en Atención Primaria de Salud)

Los Medios Educativos continúan mejorando programas que refuerzan la atención primaria tanto en tratamiento de enfermedades crónicas, enfermedades como tratamiento de condiciones agudas (caries, atención bucal en dentado mixto).

### Objetivos PRAPS

Atención odontológica de caries dental en medio del estado de la boca para niños de 6 años sujetos de 100 actividades recuperaron 100% de cumplimiento.

Atención odontológica integral a estudiantes de 6 años (100% de cumplimiento) en 100 actividades recuperaron 100% de cumplimiento (100% de cumplimiento).

103%

105%



Atención odontológica integral en mujeres.  
Módulos de Prevención de las caries y  
100% de cumplimiento.

Atención odontológica integral en  
pacientes ODS de 65 años de edad  
integradas (100% de cumplimiento).

Atención odontológica integral para  
mujeres de Etnias Rurales de edad  
integradas (100% de cumplimiento).

Revisión especializada odontológica  
en UPL. Atención Remota de 180 aparatos  
protodentales de cumplimiento.

Atención odontológica integral a  
beneficiarios del programa de atención  
dentaria a personas con discapacidad  
severa 18 años integradas (100% de  
cumplimiento).

Remediación Gingival, muelas, restauración,  
Blanqueamiento y manejo de 400 dientes a  
pacientes parodontales 104 visitas  
beneficiarias (100% de cumplimiento).

Atajo Cuidat 180 visitas a niños  
menores de 12 años con alta cobertura  
de cumplimiento.

100%

100%

100%

100%

100%

100%

100%



## OBJETIVOS MAPS (ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD)

Los **Índices de actividades** son indicadores que reflejan la magnitud de la cobertura de atención a distintos grupos etarios por etapa, también el momento de atención (segundo y tercer día posteriores).

Meta y MAPS objetivo de 3 años | Meta de sales 50 millones (50% de coverage).

90%



## PROGRAMA SALA META RURAL

Este programa, diseñado en el 2012, se debe realizar actividades de promoción, prevención, diagnóstico, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de usuarios con enfermedades respiratorias agudas y crónicas de la población >65 años, bajo el modelo de atención integral y enfoque familiar, estableciendo coordinación con los secundarios, incorporando de manera prioritaria en la evaluación de los pacientes y sus familias, involucrando a los familiares y amigos de la enfermedad actual, trabajando con el paciente.

META CUMPLIDA 2025

15.09%

CATEGORÍA	CUMPLIMIENTO DE META 2025		CUMPLIMIENTO META 2024	CUMPLIMIENTO META 2023
	Meta	Cumplimiento		
1. SALAS META	50	100%	50	100%
Salas Meta	50	100%	50	100%
Atención	50	100%	50	100%
Seguimiento	50	100%	50	100%
Rehabilitación	50	100%	50	100%
<b>CUMPLIMIENTO META</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

## CAMPAÑA DE INVIERNO

Se realizó la construcción de un área de  
la que permitió realizar la campaña de  
invierno en los meses de  
julio-agosto-septiembre y octubre en  
cooperación de varias ONGs y algunos  
dependientes locales, así como algunos  
miembros del Comité de Asesoría y  
políticos y algunos dependientes.

Campaña de invierno

30  
VISITAS



## EXÁMENES DE LABORATORIO

La Dirección de Salud Municipal de Lima, en conjunto con el Laboratorio de Infección del Hospital  
San Bartolomé realizó exámenes de laboratorio en conjunto vigente para el periodo de una  
sesión de exámenes de laboratorio, con el objetivo de garantizar mayor accesibilidad a la atención  
de los usuarios en el centro de salud de San Juan y OCHOPE.  
Esta colaboración con el Hospital San Bartolomé permitió a los usuarios acudir a un establecimiento con infraestructura física más adecuada a sus demandas,  
además, contar con un equipo de personal de salud en el centro de exámenes.

## POLI TACO

Desde el año 2011 el Departamento de Salud Municipal  
dispone de un equipo de trabajo formado por el  
Hospital Politécnico de Medicina y OCHOPE, dirigido  
a la toma inmediata de exámenes de diagnóstico en  
casos de casos de VIH y OCHOPE que se  
encuentran en control y tratamiento con terapia  
antirretroviral.



## PROGRAMA AYUDAS TÉCNICAS GES 65

Según mediciones de estado funcional de los Adultos Mayores en el Hospital Geriátrico de Cali, del 2019, existe un 20% de los mayores de 60 años bajo control en situación de riesgo de dependencia por 100 días personas mayores con dependencia donde los cuidadores alcanzan a un 40%. Las características funcionales de este grupo de adultos mayores los hace más susceptibles de utilizar ayudas para la deambulación y para aquellos que se encuentran en situación de riesgo vital.

## TRASLADO DE PACIENTES A DILIGES

A fines del año 2024 se adquirió un nuevo vehículo tipo van para trasladar pacientes a la zona donde sus domicilios a los usuarios que necesitan encaminamientos en la comuna de Concepción, de esta forma se reduce el tiempo de traslado permanente. Los días martes por la mañana se realiza este acarreamiento de los usuarios en un vehículo cómodo, con capacidad para 11 personas, con el conductor capacitado por parte quienes están por que la condición de salud el paciente sea viable y realizar este subseguimiento médico vital cuando el paciente presenta un eficiente funcionamiento de la misma.

## PROYECTO DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA

Gracias a un convenio firmado entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio de Salud Concepción, por más de 50 millones de pesos, más un aporte económico propio de la sede de más de 10 millones, se realizó una intervención en los roles de aguas servidas y agua potable de las PSE Grupos 10a, 11a, 12a y 13a. Los trabajos más importantes consisten en la instalación de una bomba de impulsión automática en Ciudad Capitana, propiedad que tienen la mejorar el funcionamiento del sistema y canal, todo esto gracias a los recursos sanitarios necesarios.

## VARIACIONES PATRIMONIO DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2025

Patrimonio inicial 1 de Enero de 2025	2000000
Incrementos por 2025	2000000
TOTAL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	4000000



**ESTADO DE CONTABILIZACIÓN GENERAL DE LA UNIÓN  
BALANCE COMPLETO DEL EJERCICIO  
PERIODO: 1 DE JUNIO AL 31 DE JUNIO DE 2017**

**ESTADO DE CONTABILIZACIÓN GENERAL - DEMONSTRATIVO DE**

**RESULTADOS DE OPERACIONES GENERALES DE LA UNIÓN**

**MONEDA: DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
**PERIODO: DEL 01/06/2017 AL 30/06/2017**

**PERIODO PRECEDENTE:**  
**PERIODO DE COMPARACION -**  
**PERIODO PRECEDENTE (2016)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO PRECEDENTE		PERIODO DE COMPARACION		CANTIDAD	UNIDAD
		2016	2017	2016	2017		
	<b>INGRESOS</b>						
1000	Donaciones	20,000	0	20,000	20,000	20,000	10
1001	INGRESOS POR VENTAS	0	0	0	0	0	0
1002	INGRESOS POR SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
1003	INGRESOS POR RENTAS	0	0	0	0	0	0
1004	INGRESOS POR INTERES	0	0	0	0	0	0
1005	INGRESOS POR DIVIDENDOS	0	0	0	0	0	0
1006	INGRESOS POR GANANCIAS	0	0	0	0	0	0
1007	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1008	INGRESOS POR DONACIONES	0	0	0	0	0	0
1009	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1010	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1011	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1012	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1013	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1014	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1015	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1016	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1017	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1018	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1019	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1020	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1021	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1022	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1023	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1024	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1025	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1026	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1027	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1028	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1029	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1030	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1031	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1032	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1033	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1034	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1035	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1036	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1037	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1038	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1039	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1040	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1041	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1042	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1043	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1044	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1045	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1046	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1047	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1048	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1049	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1050	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1051	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1052	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1053	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1054	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1055	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1056	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1057	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1058	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1059	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1060	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1061	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1062	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1063	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1064	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1065	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1066	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1067	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1068	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1069	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1070	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1071	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1072	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1073	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1074	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1075	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1076	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1077	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1078	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1079	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1080	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1081	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1082	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1083	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1084	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1085	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1086	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1087	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1088	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1089	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1090	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1091	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1092	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1093	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1094	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1095	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1096	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1097	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1098	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1099	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0
1100	INGRESOS POR OTROS	0	0	0	0	0	0





## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

El PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N°1446, es una herramienta planificadora, de largo periodo, que define la visión de futuro de la comuna, en conjunto con todos los actores locales, para así dar respuesta a las distintas demandas y desafíos de la comunidad a través de lineamientos estratégicos por áreas de intervención social.

Conmencionar que, el grado de ejecución del PLADECO permite conocer y comprender en qué medida las acciones de desarrollo propuestas en cada lineamiento estratégico, han sido capaces de contribuir al propósito principal expresado en la visión de futuro, que busca cambiar la situación actual por una más próxima a la que desean las autoridades, vecinos y vecinas del ámbito.

### Visión de la comuna



Se trata de una que describe un proyecto de desarrollo y crecimiento responsable y con futuro humano, donde las personas que lo habitan tienen una calidad de vida y un bienestar integral de acuerdo a las prioridades que la propia comunidad se da de acuerdo por su condiciones físicas y de realidades locales. Se genera un ambiente, familia y sociedad interconectada por su capacidad de innovar y desarrollar actividad.

### Misión institucional

Como un municipio responsable, amable e incluyente, con personas comprometidas, confiables, competentes y con vocación de servicio para satisfacer plenamente y dignamente las necesidades de la comunidad/localidad y rural.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El cumplimiento de la visión y misión del PLADECO exige lograr determinados objetivos, los que están directamente asociados a dichos lineamientos estratégicos, los que se han obtenido de acuerdo a las necesidades y requerimientos de desarrollo que genera la comunidad. Por lo tanto A continuación, se presenta el nivel de grado de ejecución del PLADECO para el segundo año del periodo 2022-2026 por desarrollamientos.

# GESTIÓN INSTITUCIONAL PROFESIONAL, MODERNO Y TRANSPARENTE

El área estratégica gestión institucional moderna y transparente, compuesta por 11 instrumentos estratégicos y 5 líneas de acción.

Objetivo: Fortalecer el sistema de mejoramiento de la gestión municipal.	
Líneas Estratégicas	% Aprobado de Cumplimiento
Fortalecer el capital humano, mejorar la productividad y el compromiso de los funcionarios.	50%
Mejorar y modernizar el equipamiento e infraestructuras municipales.	50%
Fomentar la calidad de los servicios, la transparencia y el Consejo Institucional Municipal como eje orientador del desarrollo de la comuna.	50%
Desarrollar y promover una buena administración en la relación con los usuarios.	50%
Mejorar continuamente los estándares y sistemas de control de gestión.	50%
Trabajar periódicamente con entidades a nivel comunal, regional y nacional, que permita fortalecer aspectos a las diferentes instancias de planificación comunal.	50%



# ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Área Estratégica Ordenamiento Territorial, comprende 8 Elementos Estratégicos y 13 Líneas de acción.

**México.** Promover que los sistemas locales cuenten con servicios básicos, salud integral, educación formalizada y propicien el desarrollo económico local armonioso.

Promover la inversión y el colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento urbano referente a la identidad local, que favorezcan la inclusión, los estándares ambientales y brindar mayor equidad.

Elementos Estratégicos	% aproximado de cumplimiento
Apoyar el acceso a servicios y servicios de salud pública de los sistemas locales.	60%
Promover iniciativas que permitan una mejor conectividad para los sistemas locales.	60%
Mejorar la infraestructura y equipamiento de los sistemas locales.	60%
Promover la disponibilidad de bienes y servicios, públicos y privados en los sistemas locales.	60%
Promover la inversión y colaboración en proyectos de infraestructura y equipamiento en los espacios públicos y otros espacios públicos de los municipios (MUT), que favorezca la inclusión, equidad, y integralidad ambiental y mayor sostenibilidad.	60%
Mejorar la conectividad de los sistemas locales con servicios de salud pública de los municipios (MUT).	60%
Promover la inversión municipal de infraestructura comunitaria en espacios públicos de los municipios locales.	60%
Mejorar la inversión municipal y municipalización de infraestructura que contemple los principios de la sostenibilidad ambiental.	60%
Identificar espacios comunitarios de inversión pública.	60%



## MEDIO AMBIENTE

■ Área Estratégica Medioambiente, comprende 8 ■ Elementos estratégicos y 7 ■ Planes de acción.

Objetivo Estratégico Medioambiente: Reducir la huella de carbono y promover la sostenibilidad ambiental de la empresa.	Elementos Estratégicos
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño ambiental de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%

## DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

■ Área Estratégica Desarrollo Económico Local, comprende 7 ■ Elementos estratégicos y 2 ■ Planes de acción.

Objetivo Estratégico Desarrollo Económico Local: Promover la sostenibilidad de la actividad económica de la empresa, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	Elementos Estratégicos
Mejorar el desempeño económico de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño económico de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño económico de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño económico de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño económico de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño económico de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%
Mejorar el desempeño económico de la empresa que permita reducir la huella de carbono, minimizando el consumo de los recursos naturales disponibles (energía, agua).	80%



## SALUD

El **Investigador(a)** del **Componente** **Instrumentos-estrategias** y el **Plan de Acción**,

deben tener en cuenta que el presente manual describe procesos y actividades que se desarrollan a lo largo de un ciclo de trabajo.

Actividad	Indicador de logro
Realizar el diagnóstico de situación de la comunidad y el sector salud institucional, identificando las oportunidades y los retos de la institución para mejorar el desempeño institucional y el bienestar de la comunidad.	100%
Realizar el diagnóstico de la comunidad y el sector salud institucional, identificando las oportunidades y los retos de la institución para mejorar el desempeño institucional y el bienestar de la comunidad.	100%
Elaborar el plan de acción de la institución y el sector salud institucional, considerando el diagnóstico de situación de la institución y el sector salud institucional.	100%
Realizar acciones de mejoramiento institucional y del sector salud institucional, considerando el diagnóstico de situación de la institución y el sector salud institucional.	100%
Evaluar el impacto de las acciones de mejoramiento institucional y del sector salud institucional, considerando el diagnóstico de situación de la institución y el sector salud institucional.	100%

## SOCIO COMUNITARIO

El **Plan de Acción** socio comunitario, comprende el **Instrumento** **estrategias** y el **Plan de Acción**.

El **Investigador(a)** del **Componente** **Instrumentos-estrategias** y el **Plan de Acción**, de

Actividad	Indicador de logro
Realizar el diagnóstico de situación de la comunidad y el sector salud institucional, identificando las oportunidades y los retos de la institución para mejorar el desempeño institucional y el bienestar de la comunidad.	100%
Realizar el diagnóstico de la comunidad y el sector salud institucional, identificando las oportunidades y los retos de la institución para mejorar el desempeño institucional y el bienestar de la comunidad.	100%
Elaborar el plan de acción de la institución y el sector salud institucional, considerando el diagnóstico de situación de la institución y el sector salud institucional.	100%
Realizar acciones de mejoramiento institucional y del sector salud institucional, considerando el diagnóstico de situación de la institución y el sector salud institucional.	100%
Evaluar el impacto de las acciones de mejoramiento institucional y del sector salud institucional, considerando el diagnóstico de situación de la institución y el sector salud institucional.	100%

## DEPORTES Y RECREACIÓN

El área **Parque de Recreación y Recreación**, comprende el **Inspeccionamiento** y el **Control de Gestión**.

Descripción de la actividad o servicio	Porcentaje de cumplimiento
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de formación y capacitación establecidos.	100%
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de salud y seguridad establecidos.	100%
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de conducta y comportamiento establecidos.	100%
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de conducta y comportamiento establecidos.	100%

## SEGURIDAD CIUDADANA

El área **Seguridad Ciudadana**, comprende el **Inspeccionamiento** y el **Control de Gestión**.

Descripción de la actividad o servicio	Porcentaje de cumplimiento
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de formación y capacitación establecidos.	100%
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de salud y seguridad establecidos.	100%
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de conducta y comportamiento establecidos.	100%
El personal de la actividad o servicio cumple con los requisitos de conducta y comportamiento establecidos.	100%







## PROYECTOS EN EJECUCIÓN

■ Activos que se están ejecutando.

Nombre del Proyecto	Estado	Fecha de Ejecución	Actividad
Proyecto de construcción de un edificio de oficinas en la zona de San Juan, CDMX.	En ejecución	2023-2024	Construcción de estructura y acabados.
Proyecto de implementación de un sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de tecnología.	En ejecución	2023-2024	Selección de proveedores y desarrollo de software.
Proyecto de lanzamiento de un nuevo producto en el mercado de alimentos orgánicos.	En ejecución	2023-2024	Desarrollo de marca y distribución.
Proyecto de expansión de una red de franquicias a nuevas ciudades.	En ejecución	2023-2024	Selección de ubicaciones y contratación de personal.
Proyecto de desarrollo de un nuevo servicio de atención al cliente en línea.	En ejecución	2023-2024	Desarrollo de plataforma y capacitación de personal.
Proyecto de implementación de un nuevo sistema de logística en una empresa de comercio electrónico.	En ejecución	2023-2024	Selección de proveedores y optimización de rutas.

## PROYECTOS EN LICITACIÓN

■ Activos que se están ejecutando o se encuentran en proceso de licitación.

Nombre del Proyecto	Estado	Fecha de Ejecución	Actividad
Proyecto de construcción de un edificio de oficinas en la zona de San Juan, CDMX.	En licitación	2023-2024	Selección de proveedores y desarrollo de software.
Proyecto de implementación de un sistema de gestión de recursos humanos en una empresa de tecnología.	En licitación	2023-2024	Selección de proveedores y desarrollo de software.
Proyecto de lanzamiento de un nuevo producto en el mercado de alimentos orgánicos.	En licitación	2023-2024	Selección de proveedores y desarrollo de software.





## OFICINA DE LA VIVIENDA

El trabajo realizado durante el año 2020 en la Oficina Municipal del Hábitat a través de Oficina de Vivienda fueron coordinadas con las Entidades Patrocinantes Habilita, Yubini y Colinda en el marco del Programa de Subsidios Habitacionales destinado a la construcción de viviendas nuevas, ampliaciones y mejoramiento para las familias más vulnerables.

El estado de avances de los proyectos es el siguiente:

### Entidades Patrocinantes Habilita

Proyecto en Ejecución: Vivienda Nueva en Ocho Aguas (O.A. 10)



Nombre del Comité Institucional	Estado	Nº de Familias	Monto (M)
Asociación Hogar	En proceso de ejecución.	21	1.000

### Entidad patrocinante Yubini

Proyecto en Ejecución: Vivienda Nueva en Ocho Aguas (O.A. 10)

Nombre del Comité Institucional	Estado	Nº de Familias	Monto (M)
El Casa de Yubini	Levantamiento de información técnica y administrativa por parte de la entidad patrocinante.	70	Aquí no se tiene

## Entidad patrocinante NDS considerares.

1) Proyecto de ejecución Programa S.3-44, Construcción de una plaza

Nombre del Comité	Estado	Nº de Folios	Monto (\$)
1) Comité	Estado de trámite, se emitió sentencia de amparo por parte de la entidad patrocinante.	17	Ajuno debrido

## Entidad patrocinante por definir

2) Proyecto en ejecución Programa C.6-46, Construcción de nuevos terrenos.

Nombre del Comité (Comité Patrocinador)	Estado	Nº de Folios
1) Comité Patrocinador	Presupuesto de trabajo elaborado para ser aprobado Comité Patrocinador.	20



## Entidad patrocinante Cal

Proyectos Ejecución Inyecciones y Mejoramiento de Alcantaral (C.6-46)

Nombre del Comité	Estado	Nº de Folios	Monto (\$)
1) Comité	Estadísticas entregadas a la empresa de saneamiento semanal por parte del SESA.	20	1.100
2) Comité	Estadísticas entregadas a la empresa de saneamiento semanal por parte del SESA.	10	200

# REGULARIZACIÓN TÍTULO DE DOMINIO

Desde el año 2020, se realizaron los siguientes avances de Regularización de Título de Dominio:

1º Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se ingresaron 20 expedientes al Ministerio de Bienes Muebles, para la obtención de Título de Dominio.	20
2º Expedientes con resolución positiva y negativa o nula	20
3º Expedientes con resolución definitiva emitida en consecuencia de Bienes Bienes de una comunidad años anteriores.	20
4º Expedientes con resolución negativa, de trámite segundo de Regularización.	20
5º Titulaciones otorgadas durante año 2020, ingresadas anteriores.	47
6º Recurso de expedientes negativos.	20
7º Expedientes en proceso de ingreso año 2020	12

Finalmente la información, se regularizó en un solo acompañamiento de los solicitantes, y parametrará mediante en la Internet Regional del Ministerio Bienes Muebles, (M.B.M.) y Corredor.





# DIRECCIÓN DE OBRAS



## PROYECTOS EN EJECUCIÓN

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
Construcción de Avenidas para mejorar el acceso de Copilama, Comuna de Florida	Fondo FET (Fondo Equidad Territorial)	211.000.000,-
Construcción Reductores de velocidad en distintas secciones de la Comuna de Florida (en ejecución administrativa)	Fondo Municipal	20.220.000,-



Construcción Reductores de velocidad en distintas secciones de la comuna de Florida (en ejecución administrativa)





325  
CERTIFICACIONES  
OTORGADAS



28  
CERTIFICACIONES  
EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN



64  
CERTIFICACIONES  
EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS



66  
CERTIFICACIONES  
EN EL ÁMBITO DE TECNOLOGÍA

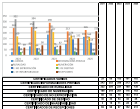
## Certificaciones otorgadas

TIPO DE CERTIFICADO	CERTIFICADOS OTORGADOS
CERTIFICADO DE INFORMACIONES PERSONALES	225
CERTIFICADO DE BUDGETING	128
CERTIFICADO DE INMEDIACIÓN	110
CERTIFICADO DE AÑO EXPERIENCIA	110
CERTIFICADO DE DESTINO	28
CERTIFICADO DE ADMISIBILIDAD	19
CERTIFICADOS DE RECEPCIONES	219
CERTIFICADOS MARCHA	110
TOTAL	1084

CERTIFICADOS OTORGADOS POR ÁMBITO



## GRÁFICO DE COMPARACIÓN DE CERTIFICADOS OTORGADOS POR LA DOM AÑOS: 2021 - 2025



	2021	2022	2023	2024	2025
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>	100	150	200	250	300

	2021	2022	2023	2024	2025
<b>OTROS SERVICIOS DEL SUBSECTOR</b>	100	150	200	250	300

## MEJORAMIENTO DE CAMPOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
01	CONSERVACIÓN
02	TRABAJO
03	CONSERVACIÓN
04	TRABAJO
05	CONSERVACIÓN
06	TRABAJO
07	CONSERVACIÓN
08	TRABAJO
09	CONSERVACIÓN
10	TRABAJO
11	CONSERVACIÓN
12	TRABAJO
13	CONSERVACIÓN
14	TRABAJO
15	CONSERVACIÓN
16	TRABAJO
17	CONSERVACIÓN
18	TRABAJO
19	CONSERVACIÓN
20	TRABAJO

21	CONSERVACIÓN
22	TRABAJO
23	CONSERVACIÓN
24	TRABAJO
25	CONSERVACIÓN
26	TRABAJO
27	CONSERVACIÓN
28	TRABAJO
29	CONSERVACIÓN
30	TRABAJO
31	CONSERVACIÓN
32	TRABAJO
33	CONSERVACIÓN
34	TRABAJO
35	CONSERVACIÓN
36	TRABAJO
37	CONSERVACIÓN
38	TRABAJO
39	CONSERVACIÓN
40	TRABAJO

## MANTENCIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, TRABAJOS MÁS RELEVANTES

ITEM	DESCRIPCIÓN
01	CONSERVACIÓN
02	TRABAJO
03	CONSERVACIÓN
04	TRABAJO
05	CONSERVACIÓN
06	TRABAJO
07	CONSERVACIÓN
08	TRABAJO
09	CONSERVACIÓN
10	TRABAJO
11	CONSERVACIÓN
12	TRABAJO
13	CONSERVACIÓN
14	TRABAJO
15	CONSERVACIÓN
16	TRABAJO
17	CONSERVACIÓN
18	TRABAJO
19	CONSERVACIÓN
20	TRABAJO

21	CONSERVACIÓN
22	TRABAJO
23	CONSERVACIÓN
24	TRABAJO
25	CONSERVACIÓN
26	TRABAJO
27	CONSERVACIÓN
28	TRABAJO
29	CONSERVACIÓN
30	TRABAJO
31	CONSERVACIÓN
32	TRABAJO
33	CONSERVACIÓN
34	TRABAJO
35	CONSERVACIÓN
36	TRABAJO
37	CONSERVACIÓN
38	TRABAJO
39	CONSERVACIÓN
40	TRABAJO



# DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

## FORMULAMOS EL PLAN DE CAMBIO CLIMÁTICO COMUNAL

Con la participación y representación de la comunidad, formulamos el Plan de Cambio Climático Comunal, con los momentos más importantes para su desarrollo y la gestión de la comunidad.



## DENUNCIAS AMBIENTALES

Manejamos de manera eficiente los tipos de denuncias desde los más importantes: Planes de Responsabilidad de Recursos, Ruido, Microbasura y Microplásticos.



## GESTIÓN DE MICROBASURALES EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.



## RETRÓ DE CACHUREOS O RESIDUOS VOLUMINOSOS

El **retro de cachureos** se celebrando **en** **casas de** **los** **vecinos**, de esta forma **convierte** **muchos de** **los** **residuos** **generados** **en** **recursos**.



## PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

En nuestro programa de Educación Ambiental se **desarrollan** **diversas** **actividades** **de** **Compartaje** **Medio** **Sustentable**, **EL** **FOC** **de** **5to** **o** **6to**, **EL** **CHO** **de** **5to** **o** **6to**, **EL** **PROYECTO** **de** **Figas**.



## EDUCACIÓN TENDENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA

Se **realiza** **para** **los** **profesores** **capacitaciones** **educativas** **de** **nuestra** **zona**.



SERVICIOS  
VERDE MAR JÓJ



Retros de Cachureos



Educación Ambiental



Educación Responsable de Mascota



Tareas



Eventos

# UNIDAD DE EMERGENCIA

Con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta ante una emergencia se firmaron 8 convenios de colaboración con los siguientes municipios: Chivilcoy, Tandil, Bahía, Toba y Pehuén.



SE LLEVARON A CABO DIVERSAS REUNIONES CON LOS MUNICIPIOS PARA GENERAR EL PLAN DE TRABAJO Y ACUERDOS



SEGÚN MANDATA LA LEY 21.364-GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE DURANTE EL AÑO 2025 SE REALIZARON DIVERSAS GESTIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN,



## ENCUENTRO DE COMITÉS DE PREVENCIÓN

Participaron más de 20 Comités de Prevención (incluyendo los comités privados de Casa) donde se entregó conocimientos y sus integrantes pudieron compartir las mejores prácticas.



## GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE LA MITIGACIÓN DE LOS CORTAFUEGOS

FBI trabaja con los fogos que se realizan en distintas zonas de la Comuna y muchos de ellos generados en el compromiso de los líderes de los Comités de Prevención.



## COMPRA DE ACUMULADORES DE AGUA PARA RESPUESTA ANTE LAS EMERGENCIAS

Se compraron cuatro acumuladores de agua de 2 de 15.000 litros y 2 de 10.000 litros como primer etapa y se depositaron en sectores oficiales como Talama, San Clemente de Olaya, Colque Raján

**\$6.000.000.-**  
Reservado para



 PARTICIPAMOS EN DISTINTAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS 30 EQUIPOS DE PREVENCIÓN EXISTENTE DE LA RED Y EN LA COMUNA.



## EMERGENCIAS EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2023

se realizaron 16 incendios forestales, 8 con motivo de actividades recreativas y 8 por causas diversas.



En términos de emergencia, en el sistema realizó pasadas en todos los grupos, que permitió, la temporada de verano con menor cantidad de mayores incidentes.

En cuanto a los incendios forestales del año 2023, los datos fueron bastante positivos en términos de seguridad.

# 26

Principales causas estimadas Nº de incendios

Nº de incendios  
en la comuna

Intencionales

16

15,01

Negligentes

8

Superficie afectada  
(ha)

Accidentales

2

Esta información preliminar de ocurrencia de incendios en Sico, actualizada al 31/04/2023



# DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA





Desde la DIRECCIÓN de Seguridad Pública, en octubre de 2025, se emitió a cada una de las municipalidades del Plan Comunal de Seguridad Pública aprobada por Decreto No. 161317532 de fecha 04 de diciembre 2025, el cual comprende la ruta operativa de cuatro años (2026-2029) de dicho programa. Dichos documentos reglan las diversas actividades de la comunidad, información obtenida de diversas fuentes, que se caracterizan de ser a problemáticas de seguridad que afectan a las comunidades de la comuna, las cuales son el alto nivel de la inseguridad y los delitos (SLA y SLA-S), violencia familiar (VF) y casos de violencia emergente, intimidación a la mujer (VIOG) y casos de abuso sexual y acoso sexual (AS), entre otros, la estrategia (E) se basa en el fortalecimiento de la comunidad comunitaria, la cual permitirá generar una convivencia e interacción positiva y constructiva, la cual permitirá generar un ambiente de respeto a los derechos humanos y fomentar la autonomía segura.

Posterior a lo anteriormente expuesto por Decreto Administrativo 17532 con fecha 03 de diciembre de 2025 se emite el Programa de Seguridad Pública año 2026, por el mismo decreto 161317532. Sin embargo, y por Decreto Administrativo 17532 I de fecha 10 de febrero 2026, se emite la modificación de dicho programa, quedando en el momento de este documento reglamentado en los artículos 161317532 y 161317532, cambios de vigilancia (161317532) y acciones (161317532) tanto de las y acciones (161317532) acciones (161317532) y acciones (161317532).

El instrumento operativo para el desarrollo de este programa será el Plan Comunal de Seguridad Pública, entendiendo que este integrará las herramientas metodológicas, operativas y los procedimientos técnicos para hacer posible acciones positivas, sostenibles y flexibles.

Las componentes del programa son:

- Componente 1: Prevención (Educación) y Control de Delitos.
- Componente 2: Prevención Comunitaria y Participación Ciudadana.
- Componente 3: Prevención y Atención de Violencia Familiar.
- Componente 4: Prevención de Consumo de Drogas en NNA.
- Componente 5: Fortalecimiento Institucional y Manejo de Crisis.

Resultados esperados:

- Reducción oportuna de casos en actores planificados de la comuna.
- Mayor cobertura y participación de grupos de prevención comunitaria y redes.
- Incremento de la denuncia oportuna y segura de delitos (situaciones de VF).
- Aumento de la participación comunitaria en acciones preventivas.
- Distribución de conductas asociadas al consumo de drogas en NNA.
- Fortalecimiento de la coordinación intersectorial en seguridad pública.



## CÁMARAS DE SEGURIDAD

- Se demuestran en Fiscalía, mediante peritaciones de la Comisión de Seguridad Pública
- El caso de gestión de cámaras por sistema de custodia (PO/CEA) personas (Luzmila, etc.)
- Se apoya/analiza

## LICITACIONES, PROYECTOS POSTULADOS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN:

- Licitación Pública "Servicio de Seguridad Pública" a través de Postulación Preselectiva para la Comuna de Temuco
- Se adjudica por Decreto N° 11.000. N° 18.811 de fecha 11 de agosto 2023, en primera instancia por un monto de \$84.000.000, con término del 10 de agosto hasta el 31 de diciembre 2023.
- Primera modificación Decreto N° 11.000. N° 18.811 de fecha 17 de diciembre 2023, en que se aprueba modificación de contrato "Servicio de Seguridad Pública a través de Postulación Preselectiva para la comuna de Temuco" la cual modifica la ejecución y plazo de ejecución, quedando desde el 14 agosto hasta el febrero 2024.
- Segunda modificación Decreto N° 11.000. N° 18.811 de fecha 02 de enero 2024, en que se aprueba modificación de contrato "Servicio de Seguridad Pública a través de Postulación Preselectiva para la comuna de Temuco", la cual modifica el plazo de ejecución quedando desde el 14 agosto hasta el febrero 2024, según acuerdo N° 18.000.000.
- Acto Administrativo sobre compra de 2075 kg de 100 por un monto de \$43.075.000, y un período de ejecución, desde 27 de febrero hasta 27 de mayo 2024.
- El 31 de septiembre de 2023, se realizó de parte de la Comisión de Seguridad, y en conjunto del proyecto ejecutivo "Un Temuco más seguro con Prevención Comunitaria", una postulación a la Iniciativa de Trabajo comunitario Comuna-Sistema de Prevención de Choques del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FONDOP) la cual consistió a cinco sectores rurales, correspondientes a Cuadrada San Juan, Las Hojas de Peribombas, Nueva Quilín, La Parra y Villumberto, Para ello, se generó un Acuerdo Marco N° 1411 de fecha 30 de septiembre de 2023, donde se adjudicó compromisos para asumir obras de infraestructura, mantenimiento y operaciones asociadas a proyecto "Temuco Rural Seguro".





# DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



# LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS

El Ministerio de Transportes, a través de la CONASEP, crea el 15 de mayo 2021, que implementa la nueva Licencia de Conducir Digital (LDC) que empezará el 01 de agosto del 2021 para el Regimen del Estado. La que se caracterizará por:

- Documento en seguridad.
- Datos sobre el solicitante digital.
- Cuenta con código QR.
- Datos protegidos bajo protocolo de seguridad.
- Formación en línea y validación de datos por sistema de control (SICOT).

DESCRIPCION	MONTO
Se emite el Sistema Percepciones de Impuesto generación digital (sistema electrónico, integrado e informatizado) para el proceso de otorgamiento de Licencia de Conducir.	US\$ 5.715.-
Se otorgan 2000 Formatos de Licencia de Conducir Digital.	US\$ 2.000.-
Se ejecuta contrato de Asesoría, Consultoría y Prestación de Servicios de Informática con Servicio de Registro Civil e Identificación, para soportar e implementar de usuarios del Sistema.	US\$ 0.-
TOTAL DESCRIPCION	US\$ 7.715.-



# ESTADÍSTICA DE LICENCIAS OTORGADAS

## 01/01/2025 – 31/12/2025

Clase	LICENCIAS OTORGADAS MAYORISTA	LICENCIAS OTORGADAS MENORISTA
B	175	145
C	27	16
D	28	15
E	9	9
F	20	18
ALICEN. BLOQUE	4	8
ALICEN. TERCERO	15	10
ALP	4	4
ALP	17	11
AL	19	19
AL	16	14
AL	11	11
TOTAL	365	341



INGRESOS	MONTO
Durante el año 2020, se otorgaron: 1,288 Licencias de Conducir:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>⊖ Licencias Anuales 995</li> <li>⊖ Licencias Digitales 293</li> </ul>	M\$ 41.385.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>M\$ 41.385.-</b>

Gracias a que con el nuevo sistema de Licencia de Conducir (SLC), una otorgamiento de una nueva licencia de conducir automáticamente y de costo el 50% de 2019 (antes con el sistema todo el proceso).



## SOÑALIZACIÓN VIAL

CATEGORÍA	MONTO
Mantenimiento de Señalización y Demarcación de Calles	M\$ 84.675.-
Materiales para Señalización de Tránsito	M\$ 100.-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 84.775.-</b>





# DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTROL





**DIRECCIÓN DE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

# CONVENIOS AÑO 2025



Nº	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
2	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
3	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
4	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
5	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
6	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
7	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
8	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
9	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
10	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
11	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
12	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO

13	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
14	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
15	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
16	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
17	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
18	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
19	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
20	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
21	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
22	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
23	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
24	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
25	CONVENIO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO

101	101	101	101	101
102	102	102	102	102
103	103	103	103	103
104	104	104	104	104
105	105	105	105	105
106	106	106	106	106
107	107	107	107	107
108	108	108	108	108
109	109	109	109	109
110	110	110	110	110
111	111	111	111	111
112	112	112	112	112
113	113	113	113	113
114	114	114	114	114
115	115	115	115	115
116	116	116	116	116
117	117	117	117	117
118	118	118	118	118
119	119	119	119	119
120	120	120	120	120

121	121	121	121	121
122	122	122	122	122
123	123	123	123	123
124	124	124	124	124
125	125	125	125	125
126	126	126	126	126
127	127	127	127	127
128	128	128	128	128
129	129	129	129	129
130	130	130	130	130
131	131	131	131	131
132	132	132	132	132
133	133	133	133	133
134	134	134	134	134
135	135	135	135	135
136	136	136	136	136
137	137	137	137	137
138	138	138	138	138
139	139	139	139	139
140	140	140	140	140





1360	20200000	Administración de Edificios y Terrenos Propios del Estado	Se presta servicio de mantenimiento de edificios y terrenos propios a particulares y organizaciones sin fines lucrativos.	1-10,000,000
1361	20200000	Administración de Bibliotecas	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de bibliotecas, museos, centros culturales y de recreación, centros de salud, hospitales, hoteles y otros edificios.	1-10,000,000
1362	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1363	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1364	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1365	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1366	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1367	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1368	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1369	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1370	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1371	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1372	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1373	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1374	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1375	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1376	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1377	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1378	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1379	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000
1380	20200000	Administración de Centros Culturales	Se presta servicios de mantenimiento de edificios propios y de mantenimiento de centros culturales.	1-10,000,000

Suma de 130-1380 de actividades de comercio exterior por modificaciones entre la Municipalidad de Florida y el Intermunicipio Páez y Petróleo, según implantación ingresos de \$1,240,294.87 de recursos de diferentes organismos de instituciones financieras económicas de desarrollo y empresas Municipales equivalentes al \$44,000,000.



**\$44,000,000.-**

# LEY DE TRANSPARENCIA

## PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN TRANSPARENTE ACTIVA

La Municipalidad de Floriá cumple con publicar la información que indica la Ley N° 26.286, entre los principios fundamentales que se publican esta información general del municipio: información presupuestaria, beneficios otorgados, ordenamientos departivos, remuneraciones, entre otros.

Durante el año 2023 el Consejo para la Transparencia realizó 3 solicitudes al portal de Transparencia Activa del municipio.

## Respuesta solicitudes (Transparencia Pasiva)

Durante el año 2023 se realizaron un total de 196 solicitudes de información al portal de Transparencia solicitaciones, mismas se documentaron y se entregaron a los diferentes Departamentos Municipales, de su respectiva información de siguiente manera:

Categoría	Cantidad
Información presupuestaria	10
Beneficios sociales/Organismos beneficiarios	10
Beneficios sociales otorgados en el mes de noviembre del 2023	10
Remuneraciones	10
Disponibilidad de ordenes y transferencias presupuestales del 1.º al 31.º de noviembre del 2023	10

En el portal de Transparencia activa se puede plantear para responder solicitudes de información en un plazo de 20 días hábiles, el Municipio de Floriá cumple en responder las solicitudes de forma a la información pública, en un mayor porcentaje dentro de los primeros 14 días hábiles.

Durante el año 2023 el Consejo para la Transparencia realizó 3 solicitudes al portal de Transparencia Pasiva del municipio.

## Sumarios

Desde el año 2023, la Municipalidad de Floriá NO ha solicitado auditorías, Sumarios y/o actos por parte del Consejo para la Transparencia.

## OTROS

### 8. Ley Nº 28.734 "Regula el Lobby y las prácticas que representen intereses particulares ante autoridades o funcionarios".

La Ley Nº 28.734 establece como sujetos beneficiarios las municipalidades, los Alcaldes, Concejos, Directores de Obras Municipales y Secretarías Municipales, por tanto, estas autoridades y funcionarios se registraron como tales en plataformas de lobby y deben publicar actividades que desarrollen, antes que cualquier pago de los mismos.

Además, se debe publicar en esta plataforma de ley del Lobby los antecedentes de cada funcionario que se considere miembros de las diferentes comisiones de trabajo y participación de las sesiones que el municipio realiza a través del punto 03 del Censo durante el año.

Desde el mes de la entrada en vigencia de esta Ley la Municipalidad de Tarma ha cumplido con estas obligaciones que se detallan a continuación.

### 9. Ley Nº 28.888 Sobre Prácticas de la Función Pública.

El 25.07.2016 se publicó la Ley Nº 28.888 "Sobre Prácticas de la Función Pública", normativa que tiene a disposición de la ciudadanía información sobre las actividades, ingresos y bienes de las autoridades y funcionarios públicos. Esta Ley-Comenda a ser cumplida para las municipalidades a través del 03.04.2016, fecha desde la cual, los constituyentes, directivos y funcionarios públicos, conductos, funcionarios con sueldo igual o superior al sueldo de profesor que ingresen o se retiren del municipio deben hacer declaración de patrimonio e ingresos en plataformas diseñada por el Controlador y publicar dicho documento, anualmente, en el mes de febrero.

Durante el año 2016, el Sr. Alcalde y 11 de los miembros del Consejo Municipal cumplieron con el cumplimiento de la Ley 28.888. En tanto, el funcionario Municipalidad y Director de Obras cumplieron con presentar su patrimonio de los meses de Patrimonio e Ingresos. Cabe señalar que la Ley-Comenda que le corresponde a cada uno con el mandato de la persona y quien no cumple se remite a los sanciones estipuladas en las artículos 11 y 12, según corresponden de la Ley Nº 28.888.

## 1. Ley 1991 del 2010 sobre juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

Durante el año 2023, el Secretario Municipal apoyó y asesoró permanentemente a las directivas y especialmente a las Comités Ejecutivos en los procesos de actualización de estatutos. También asesoró modificaciones de Estatutos y Promoción de Personalidad Jurídica.

Entre marzo y diciembre del 2023, asistió a 70 Organizaciones Comunitarias revisando sus Estatutos de Organizaciones Funcionales y de Organizaciones Territoriales Locales durante ese período 11 Organizaciones Funcionales actualizaron Personalidad Jurídica y 10 Organizaciones Comunitarias realizaron modificaciones de sus Estatutos.

La Secretaría Municipal está constantemente asesorando, orientando y aprobando estatutos cuando corresponde de las asociaciones que están dentro del territorio de la comuna.



## Símbolos, Prácticas de Participación Popular.

El ICBR dejó de ser un proceso las Elecciones Primarias Presidenciales, a fin de fortalecer los mecanismos de Elecciones Presidenciales y Parlamentarias y el día 04 de Diciembre se firmó a cargo de la JF la Ley de Elección Directoral en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 19' 91.980 "Estatuto Constitucional de Participación Popular y Elecciones", el municipio deberá continuar el proceso, fortalecer espacios de relaciones, realizar asambleas y cabildos, referencias y otros, para un desarrollo normal y adecuado del proceso de elecciones, la Municipalidad de Toluca asistió todos los procesos para que estos durante el proceso se cumpliera la modernización de la ley y programas de desarrollo de instituciones.





# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

Las áreas de aplicación de las Políticas de Recursos Humanos incluyéndose en políticas de reclutamiento y selección de la organización, de capacitación, de desarrollo, como lo son: sistemas de remuneraciones, de salud social, de seguridad laboral, de calificaciones del personal, de reconocimiento de personal y sistema de incentivos y política de transparencia y probidad.

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

## POLÍTICAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Las Remuneraciones municipales se encuentran regidas por la Ley N° 18.883, Planilla Administrativa para Funcionarios Municipales.

a) La Directiva N° 001 de la Municipalidad de Tarma, se encuentra contenida en el Reglamento N° 1, publicado en el Diario Oficial el 06 de Diciembre del 2021.

INDICADOR	PLANTA (2021)
RECLUTAMIENTO	10
SELECCIÓN	1
RECLUTAMIENTO	1
SELECCIÓN	1
RECLUTAMIENTO	1
SELECCIÓN	1
RECLUTAMIENTO	1
SELECCIÓN	1

b) Para el año 2024, se encuentran la contratación a Contratos de Trabajo por tiempo

INDICADOR	CONTRATACIONES
RECLUTAMIENTO	1
SELECCIÓN	1
RECLUTAMIENTO	1
SELECCIÓN	1
RECLUTAMIENTO	1
SELECCIÓN	1
RECLUTAMIENTO	1
SELECCIÓN	1



## POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN

de) La Ley N° 30.740 faculta a los funcionarios municipales para postular a un Fondo de Bases Comunes para financiar cursos conjuntos a la atención de un nivel profesional inferior, de niveles equivalentes de oferta 2018 existentes, funcionarios municipales que se encuentren fuera y cuando estables superiores, en conformidad a lo establecido por materia afines a su gestión.

de) Se ha desarrollado el proceso de 2018 del Plan Anual de Capacitación año 2018, sobre el periodo febrero del 2018 a junio del 2018, en los siguientes municipios:

- Cursos 2018-Cursos de Administración Pública y Municipal, 17 funcionarios.
- Cursos sobre Gestión Financiera Municipal, 20 funcionarios.
- Cursos 2018-Cursos de Control Fiscal, 20 funcionarios.
- Cursos sobre Cursos de Asesoramiento, 10 funcionarios.
- Cursos 2018- Ejecutivos Municipales, 10 funcionarios.

ej) Capacitaciones voluntarias realizadas por los funcionarios durante el año 2018:

- Cursos para las de Inauguración Nueva Gobernación CHC Balcón, año 2018, 7 funcionarios.
- Formulación, Aprobación, Ejecución y Control de Presupuestos Municipales 2018, 2 funcionarios.



## POLÍTICAS DE DESVINCULACIÓN Y EGRESO

La Ley 26. 833 del 2014 otorga a los funcionarios municipales la posibilidad de optar a Beneficios de Previdencia y Retiro voluntario:

- Durante el 2018 se otorgaron a favor de los mismos, los siguientes beneficios, los cuales consisten en la opción de la fecha oportuna de la continuación:

EDAD	TIPO DE BENEFICIO	CONDICIÓN	FECHA DE EGRESO DEL SERVIDOR
65	PREVIDENCIA VOLUNTARIA	En Bajas de Previsión	01 de febrero de 2018
65	PREVIDENCIA VOLUNTARIA	Administración Ejecutiva de Tránsito	01 de mayo de 2018
65	PREVIDENCIA VOLUNTARIA	Administración Ejecutiva de Tránsito	01 de mayo de 2018

También se han beneficiado con el pago para vivienda a través de la compra un total de 2 beneficiarios:

Nº	PERCEPCIONES	UBICACIÓN	FORMA DE PAGO
01	TRABAJO SOCIAL	Reserva Municipal	200.000.000
02	POLICÍA LOCAL	Reserva Municipal	200.000.000

## POLÍTICA DE REMUNERACIONES

Las remuneraciones de los funcionarios están fijadas en la Escala de Remuneraciones Municipales que en el caso del Municipio de Santa Cruz de la Sierra se divide en el Grado 1º y Grado en el Grado 1º. (Ver otras secciones de contenido)

- Pólizas de Caja
- Horas extraordinarias
- Viáticos
- Agrupación de antigüedad
- Otras asignaciones de Leyes especiales (Asignación, Reserva de antigüedad y Otras)
- Ley de Incentivos, Programa de Incentivos de la Comisión Municipal (PMI)
- Asignación Profesional por Grupos, planes.

## POLÍTICA DE ORDEN SOCIAL

El Servicio de Bienestar Municipal, establecido por Ley N° 10.714 del 15.08.2007, el 21 de Diciembre del 2005, regula 150 normas, 198 normas anteriores y 8 normas posteriores que pueden aplicarse a beneficiarios de todo el área de existencia social del país, educando y promoviendo.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD LABORAL

En el ámbito de la prevención de trabajo colaborativamente con la asociación (Instituto de Seguridad al Comité Paritario y el Departamento de Personal) donde brinda la capacitación y el mejoramiento de las medidas de protección y prevención de Accidentes de Trabajo, del Trabajo y el cumplimiento de los Reglamentos de Higiene y Seguridad.

Ofrece al personal que se ha otorgado licencia de trabajo a los conductores y profesionales de la carrera que lo regulan.

## POLÍTICA DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL

El proceso de Calificaciones se encuentra regulado en el artículo 2º Decreto Nº 1.128 de 20 de Septiembre de 2005 y el artículo 2º inciso y 3º inciso de la Ley Nº 10.324 de 10 de Agosto de 2006 de fecha de entrada en vigencia el período 01 de Septiembre 2006 al 31 de Agosto 2025, dando origen al Escalonamiento de Mérito que determina la ubicación del personal en un grado, categoría y nivel de sueldo de acuerdo al Decreto Nº 1.128, y sirve como base para el ascenso.

## POLÍTICA DE RECONOCIMIENTOS

Desde la creación del TOC del Funcionario Municipal, que consiste en la realización de actividades normativas y administrativas relacionadas con el otorgamiento de reconocimientos por el Servicio a la Funcionaria que cumplieren 10, 15, 20 y 25 años de labor en el municipio.

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO

La Política de Prevención de Acoso Sexual Laboral y Violencia en el Trabajo Ley Nº 17.044 del 2011 que regula el actuar de los organismos municipales frente a situaciones de acoso sexual laboral y violencia en el trabajo, estableciendo un proceso de denuncia, investigación y sanción de estos, tanto a través de la vía de gestión como directa a la Dirección de Asesoría Municipal y a demás funcionarios de todos los organismos.



## POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL

El código de Ética Municipal, confeccionado y aprobado en el año 2010 el cual establece principios, normas de conducta, deberes y mandatos destinados a prevenir, identificar y corregir conductas contrarias al interés público, promoviendo un desempeño ético, responsable y guiado con los valores institucionales.







El promedio relativo al promedio neto de ejecución del Presupuesto de Gastos se eleva a un 88,8%, que corresponde a \$283,203,288, respecto del total del presupuesto vigente \$319,118,187. El presupuesto no ejecutado se explica principalmente por la falta de proyectos y fondos destinados a adquisición de terrenos que se autorizaron a concretar en el período, hecho de la Dirección de Educación Municipal destinados a dotaciones, fondos adicionales que fueron ejecutados en el año anterior del año y que se autorizaron ejecutar pero que se ejecutará en el año 2023.

El monto adicional de caja del año presupuestario 2022, será destinado a cubrir la deuda exigible, complementar el presupuesto aprobado para el año 2022 y fondos de proyectos que se ejecutaron el año anterior y otros temas.

#### RESUMEN DE LOS COMPROMISOS AL SECTOR PRIVADO AÑO 2022

CATEGORÍA	MONTOS	ACUMULADO
2022-202	Préstamos y Empréstitos	1.100.000
2022-203	Arrendamientos y Compraventas	21.000.000
2022-204	Otros Contratos y Servicios Privados	10.000.000
2022-205	Garantías Dadas al Sector Privado	30.000.000
2022-206	Financiamientos	10.000.000
2022-207	Otros compromisos al sector privado	10.000.000
	<b>TOTAL COMPROMISOS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>83.000.000</b>

**Nota:** El ítem de Arrendamientos incluye también el ítem del programa de Flotas de \$60.000.000, porque se otorga el arrendo como arrendamiento de un ítem de presupuesto "OAB".



GENERAL INFORMATION		
NO.	DESCRIPTION	AMOUNT
1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...
51	...	...
52	...	...
53	...	...
54	...	...
55	...	...
56	...	...
57	...	...
58	...	...
59	...	...
60	...	...
61	...	...
62	...	...
63	...	...
64	...	...
65	...	...
66	...	...
67	...	...
68	...	...
69	...	...
70	...	...
71	...	...
72	...	...
73	...	...
74	...	...
75	...	...
76	...	...
77	...	...
78	...	...
79	...	...
80	...	...
81	...	...
82	...	...
83	...	...
84	...	...
85	...	...
86	...	...
87	...	...
88	...	...
89	...	...
90	...	...
91	...	...
92	...	...
93	...	...
94	...	...
95	...	...
96	...	...
97	...	...
98	...	...
99	...	...
100	...	...
101	...	...
102	...	...
103	...	...
104	...	...
105	...	...
106	...	...
107	...	...
108	...	...
109	...	...
110	...	...
111	...	...
112	...	...
113	...	...
114	...	...
115	...	...
116	...	...
117	...	...
118	...	...
119	...	...
120	...	...
121	...	...
122	...	...
123	...	...
124	...	...
125	...	...
126	...	...
127	...	...
128	...	...
129	...	...
130	...	...
131	...	...
132	...	...
133	...	...
134	...	...
135	...	...
136	...	...
137	...	...
138	...	...
139	...	...
140	...	...
141	...	...
142	...	...
143	...	...
144	...	...
145	...	...
146	...	...
147	...	...
148	...	...
149	...	...
150	...	...
151	...	...
152	...	...
153	...	...
154	...	...
155	...	...
156	...	...
157	...	...
158	...	...
159	...	...
160	...	...
161	...	...
162	...	...
163	...	...
164	...	...
165	...	...
166	...	...
167	...	...
168	...	...
169	...	...
170	...	...
171	...	...
172	...	...
173	...	...
174	...	...
175	...	...
176	...	...
177	...	...
178	...	...
179	...	...
180	...	...
181	...	...
182	...	...
183	...	...
184	...	...
185	...	...
186	...	...
187	...	...
188	...	...
189	...	...
190	...	...
191	...	...
192	...	...
193	...	...
194	...	...
195	...	...
196	...	...
197	...	...
198	...	...
199	...	...
200	...	...
201	...	...
202	...	...
203	...	...
204	...	...
205	...	...
206	...	...
207	...	...
208	...	...
209	...	...
210	...	...
211	...	...
212	...	...
213	...	...
214	...	...
215	...	...
216	...	...
217	...	...
218	...	...
219	...	...
220	...	...
221	...	...
222	...	...
223	...	...
224	...	...
225	...	...
226	...	...
227	...	...
228	...	...
229	...	...
230	...	...
231	...	...
232	...	...
233	...	...
234	...	...
235	...	...
236	...	...
237	...	...
238	...	...
239	...	...
240	...	...
241	...	...
242	...	...
243	...	...
244	...	...
245	...	...
246	...	...
247	...	...
248	...	...
249	...	...
250	...	...
251	...	...
252	...	...
253	...	...
254	...	...
255	...	...
256	...	...
257	...	...
258	...	...
259	...	...
260	...	...
261	...	...
262	...	...
263	...	...
264	...	...
265	...	...
266	...	...
267	...	...
268	...	...
269	...	...
270	...	...
271	...	...
272	...	...
273	...	...
274	...	...
275	...	...
276	...	...
277	...	...
278	...	...
279	...	...
280	...	...
281	...	...
282	...	...
283	...	...
284	...	...
285	...	...
286	...	...
287	...	...
288	...	...
289	...	...
290	...	...
291	...	...
292	...	...
293	...	...
294	...	...
295	...	...
296	...	...
297	...	...
298	...	...
299	...	...
300	...	...
301	...	...
302	...	...
303	...	...
304	...	...
305	...	...
306	...	...
307	...	...
308	...	...
309	...	...
310	...	...
311	...	...
312	...	...
313	...	...
314	...	...
315	...	...
316	...	...
317	...	...
318	...	...
319	...	...
320	...	...
321	...	...
322	...	...
323	...	...
324	...	...
325	...	...
326	...	...
327	...	...
328	...	...
329	...	...
330	...	...
331	...	...
332	...	...
333	...	...
334	...	...
335	...	...
336	...	...
337	...	...
338	...	...
339	...	...
340	...	...
341	...	...
342	...	...
343	...	...
344	...	...
345	...	...
346	...	...
347	...	...
348	...	...
349	...	...
350	...	...
351	...	...
352	...	...
353	...	...
354	...	...
355	...	...
356	...	...
357	...	...
358	...	...
359	...	...
360	...	...
361	...	...
362	...	...
363	...	...
364	...	...
365	...	...
366	...	...
367	...	...
368	...	...
369	...	...
370	...	...
371	...	...
372	...	...
373	...	...
374	...	...
375	...	...
376	...	...
377	...	...
378	...	...
379	...	...
380	...	...
381	...	...
382	...	...
383	...	...
384	...	...
385	...	...
386	...	...
387	...	...
388	...	...
389	...	...
390	...	...
391	...	...
392	...	...
393	...	...
394	...	...
395	...	...
396	...	...
397	...	...
398	...	...
399	...	...
400	...	...
401	...	...
402	...	...
403	...	...
404	...	...
405	...	...
406	...	...
407	...	...
408	...	...
409	...	...
410	...	...
411	...	...
412	...	...
413	...	...
414	...	...
415	...	...
416	...	...
417	...	...
418	...	...
419	...	...
420	...	...
421	...	...
422	...	...
423	...	...
424	...	...
425	...	...
426	...	...
427	...	...
428	...	...
429	...	...
430	...	...
431	...	...
432	...	...
433	...	...
434	...	...
435	...	...
436	...	...
437	...	...
438	...	...
439	...	...
440	...	...
441	...	...
442	...	...
443	...	...
444	...	...
445	...	...
446	...	...
447	...	...
448	...	...
449	...	...
450	...	...
451	...	...
452	...	...
453	...	...
454	...	...
455	...	...
456	...	...
457	...	...
458	...	...
459	...	...
460	...	...
461	...	...
462	...	...
463	...	...
464	...	...
465	...	...
466	...	...
467	...	...
468	...	...
469	...	...
470	...	...
471	...	...
472	...	...
473	...	...
474	...	...
475	...	...
476	...	...
477	...	...
478	...	...
479	...	...
480	...	...
481	...	...
482	...	...
483	...	...
484	...	...
485	...	...
486	...	...
487	...	...
488	...	...
489	...	...
490	...	...
491	...	...
492	...	...
493	...	...
494	...	...
495	...	...
496	...	...
497	...	...
498	...	...
499	...	...
500	...	...
501	...	...
502	...	...
503	...	...
504	...	...
505	...	...
506	...	...
507	...	...
508	...	...
509	...	...
510	...	...
511	...	...
512	...	...
513	...	...
514	...	...
515	...	...
516	...	...
517	...	...
518	...	...
519	...	...
520	...	...
521	...	...
522	...	...
523	...	...
524	...	...
525	...	...
526	...	...
527	...	...
528	...	...
529	...	...
530	...	...
531	...	...
532	...	...
533	...	...
534	...	...
535	...	...
536	...	...
537	...	...
538	...	...
539	...	...







(Sección 201)

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**

sección

**SALA DE RELACIONES PÚBLICAS**

planes y actividades  
del **COM. NACIONAL AGROPECUARIO**

BOGOTÁ

teléfono  
**342 24 24 24 ext. 2424**

